

Iº Convenio colectivo del personal laboral de las universidades de Madrid

El pasado 19 de febrero la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo del personal laboral de las Universidades de Madrid firmó un preacuerdo. Este es el resultado de una larga negociación de más de dos años, en que sólo el esfuerzo de CC.OO. por mantener abierto el proceso, en contra de la actitud de UGT y CSIF, ha hecho posible llegar a este punto. Ahora las Universidades deben ratificarlo para pasar a la redacción definitiva del futuro Convenio.

El citado preacuerdo viene a consolidar el marco autonómico en la negociación de las Universidades de Madrid y podemos destacar como aspectos más positivos los siguientes:

- Jornada de 35 horas semanales, que serán efectivas desde la firma del futuro Convenio.
- Homologación con respecto al Convenio Unico de la C.A.M., en lo que se refiere a la aplicación del pacto por el empleo firmado entre los sindicatos y la Comunidad de Madrid.
- También supone una mejora sustancial en lo relativo a los acuerdos en materia de derechos sindicales.
- Se pasa de una estructura de cinco grupos a una nueva con nueve niveles lo que supone unas subidas salariales bastante por encima del antiguo Convenio MEC.
- Se incorporan las compensaciones anuales del IPC.